



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización FCE - DECNU-2020-297-APN-PTE

VISTO:

La RR-2020-423-E-UNC-REC dictada con fecha 20 de marzo de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución delega en las autoridades unipersonales de cada dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, la facultad de autorizar a personal de revista, de manera excepcional y restrictiva, para mantener la provisión continua e ininterrumpida de los servicios esenciales;

Que corresponde dictar el acto administrativo concediendo la excepción al cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio previsto en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la Resolución Rectoral citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a funcionarios/as y personal de esta Facultad de Ciencias Económicas que se mencionan seguidamente, a concurrir a la sede de esta institución para realizar tareas esenciales, por encontrarse comprendidos en el Art. 6º, Punto 2 del DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I	LEGAJO	FUNCION	DIAS Y HORARIOS
QUIROGA MARTÍNEZ, FACUNDO	32.689.663	48.873	Secretario General	Lunes a Viernes 9 a 12 horas
CRiado DEL RIO, DIEGO FERNANDO	25.141.666	39.655	Secretario de Administración	Lunes a Viernes 9 a 12 horas
CORA, PAULA	22.565.082	37.355	Directora del Area de Sistemas	Lunes a Viernes 9 a 12 horas
MERCIADRI, ALDO MARCELO	21.022.507	35.618	Director General de Coordinación Operativa	Lunes a Viernes

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.